



APROBACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD 2017-2020 DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Una vez analizado el Plan de Viabilidad presentado por su Federación y que se adjunta en el Anexo I, el Consejo Superior de Deportes expresa su conformidad con el mismo. Cualquier cambio que obligue a la Federación a modificar al alza o a la baja sus previsiones deberá comunicarse por escrito al CSD y contar con su autorización expresa.

El importe de los ingresos recogido en el Plan es estimativo y deberá ajustarse cada año a las cantidades realmente obtenidas. En caso de disminución, deberá reducirse por el mismo importe el presupuesto de gastos. En el caso de ingresos adicionales a los presupuestados en el Plan, su destino prioritario deberá ser la reducción del endeudamiento. El incumplimiento de este Plan dará lugar a una penalización sobre las cantidades asignadas en las subvenciones del CSD durante los años de vigencia del mismo.

A partir de la firma de este documento deberá remitirse, en el plazo más breve posible, un informe de seguimiento del primer semestre de 2017, según el modelo del Anexo II, y al final del presente ejercicio y en todo caso antes del 15 de febrero de 2018, deberá remitirse un informe de seguimiento anual, según el modelo del Anexo III.

Madrid, 18 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE VELA



Julia Casanueva San
Emeterio

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE ALTA COMPETICIÓN

Carlos Gascón Moreno

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE DEPORTE PROFESIONAL Y
CONTROL FINANCIERO

Lucía Muñoz-Repiso Blanco

ANEXO I

PLAN DE VIABILIDAD DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

	2017	2018	2019	2020
PATRIMONIO NETO	4.847.022,04	4.720.022,04	4.554.022,04	4.345.022,04
ENDEUDAMIENTO	425.794,43	303.973,08	230.151,79	180.151,79
Pasivo Corriente	381.973,14	303.973,08	230.151,79	180.151,79
Pasivo No Corriente	43.821,29	0,00	0,00	0,00
FONDO DE MANIOBRA	-89.211,92	-50.033,21	33.966,79	74.966,79
Activo Corriente	292.761,22	253.939,87	264.118,58	255.118,58
Pasivo Corriente	381.973,14	303.973,08	230.151,79	180.151,79
RESULTADO DEL EJERCICIO	59.519,44	83.000,00	84.000,00	41.000,00
Ingresos	3.462.211,91	3.662.322,74	3.682.322,74	3.682.322,74
Subvención CSD	2.137.687,91	2.332.322,74	2.332.322,74	2.332.322,74
ADO / ADOP	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
Recursos propios	1.074.524,00	1.080.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
Gastos	3.402.692,47	3.579.322,74	3.598.322,74	3.641.322,74
Personal	1.011.501,07	1.012.000,00	1.012.000,00	1.012.000,00
Servicios Profesionales	115.424,00	115.424,00	115.424,00	184.000,00
Ayudas	336.100,00	330.000,00	330.000,00	380.000,00
Desplazamientos	779.038,80	900.000,00	920.000,00	850.000,00
Subvenciones	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Otros	1.145.628,60	1.206.898,74	1.205.898,74	1.200.322,74
TESORERIA	90.363,38	51.542,03	61.720,74	52.720,74
Cobros	3.082.211,91	3.362.322,74	3.382.322,74	3.382.322,74
Pagos	3.171.841,29	3.401.144,09	3.372.144,03	3.391.322,74

La duración del Plan podrá ampliarse en función del desequilibrio económico - financiero.

